

Información Registral expedida por

**FCO JAVIER AGUILERA LOPEZ DE CASTILLA**

Registrador de la Propiedad de DOS HERMANAS 1

San José, 9 - A - DOS HERMANAS

tlfno: 0034 95 4720129

correspondiente a la solicitud formulada por

**ONIX BUSINESS .SL**

con DNI/CIF: b91855130



Interés legítimo alegado:

COMPRAVENTA

Identificador de la solicitud: Z46QF56T

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS NUMERO UNO**

Calle San José 9 A  
Teléfono: 954 72 01 29  
41701 DOS HERMANAS, SEVILLA

FINCA DE DOS HERMANAS Nº: 34109

CODIGO REGISTRAL UNICO C.R.U.:41019000334333

URBANA. Parcela de terreno en término de Dos Hermanas, procedente de la Hacienda llamada Casa Chica de Quintos o Quintos de Ybarra. La parcela tiene su entrada por la calle Eduardo Lamas, hoy calle Cerro Gordo número cincuenta y cuatro. Está señalada en el Plano General de la Urbanización con el número C-cincuenta y dos. Mide una superficie de novecientos veintinueve metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: frente, calle Eduardo Lamas, hoy calle Cerro Gordo número cincuenta y cuatro, en línea de veintinueve metros y cincuenta y tres decímetros; izquierda, con parcela C-54, actual 52 y con porción segregada parcela 52-bis; derecha con parcela C-48, en línea de treinta y cinco con cincuenta y seis metros; y por su fondo, con la parcela 1-13, en línea de veintinueve con treinta y cinco metros.

Referencia catastral: no consta.

Coordinación con el Catastro: No consta.

**TITULARIDAD**

TITULAR	N.I.F	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ORIO MUÑOZ, ALFONSO CARLOS	16.239.258-Q	445	445	3	7

100% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: COMPRA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON PEDRO ANTONIO ROMERO CANDAU, de SEVILLA, el día 15 de Marzo de 2004.

ORIO MUÑOZ, ALFONSO CARLOS	16.239.258-Q	1787	1787	27	8
----------------------------	--------------	------	------	----	---

100% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: DESCRIPCION DE RESTO en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON PEDRO ANTONIO ROMERO CANDAU,, de SEVILLA, el día 14 de Julio de 2005.

**CARGAS**

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación al cierre del Libro Diario el día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INTERÉS LEGÍTIMO alegado por el/la solicitante: el reseñado en la solicitud.

Dos Hermanas a 4 de Agosto de 2017, antes de la apertura del libro de Diario.

----- ADVERTENCIAS -----

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1º Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2º En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

